

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0667-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2023

Asunto: Entrega de "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DE ZONIFICACIÓN Nro. 002 SANCIONADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE AGREGA LA DELIMITACIÓN DE LA CABECERA CANTONAL Y DE LAS PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, RECONOCE 22 SOLUCIONES DE CONFLICTOS LIMÍTROFES DE

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la Disposición Transitoria Trigésimo Octava de la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS-001-2021 sancionada el 2021, que actualizó el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y aprobó el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, que establece: *"El PUOS está elaborado en base de la delimitación cantonal y parroquial remitida oficialmente por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI). En un plazo de 180 días a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad encargada de coordinación territorial y participación ciudadana, presentará la o las ordenanzas modificatorias de esta delimitación en la normativa metropolitana vigente"*.

Al respecto, por medio del presente me permito indicar que esta Secretaría General cumplió con la Disposición Transitoria y entrega a Usted, señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito el **"PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DE ZONIFICACIÓN Nro. 002 SANCIONADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE AGREGA LA DELIMITACIÓN DE LA CABECERA CANTONAL Y DE LAS PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, RECONOCE 22 SOLUCIONES DE CONFLICTOS LIMÍTROFES DE PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"** con sus respectivos anexos en un CD, que por el tamaño de aquellos no es posible adjuntarlos en el sistema SITRA. Los anexos son los que a continuación detallo:

- **Anexo 1:** Archivo *pdf*: Mapa de la organización territorial parroquial del Distrito Metropolitano de Quito.
- **Anexo 2:** Mapas correspondientes a la delimitación de la cabecera cantonal con parroquias rurales del DMQ, y delimitación entre parroquias rurales y parroquias urbanas.
- **Anexo 3:** Objeto geográfico *shapefile*: Parroquias_DMQ.shp, en Sistema de Referencia SIRES DMQ (WGS84_TMQ).
- **Anexo 4:** Archivo *pdf*: Fichas de delimitación parroquial del DMQ (32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales).
- **Anexo 5:** Archivo *pdf*: Mapa base de las 33 parroquias rurales y 32 parroquias urbanas del DMQ.
- **Anexo 6:** Informes técnicos razonados de soluciones de conflictos limítrofes entre parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito remitidos por el CONALI en el año 2018, al Municipio de Quito.

Adicionalmente, me permito remitir el Informe Técnico y Social del "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DE ZONIFICACIÓN Nro. 002 SANCIONADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE AGREGA LA DELIMITACIÓN DE LA CABECERA CANTONAL Y DE LAS PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, RECONOCE 22 SOLUCIONES DE CONFLICTOS

García Moreno

Quito
Digno



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0667-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2023

LÍMITROFES DE PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" con sus respectivos anexos, como son las fichas de socialización y base de datos, elaborado por esta Secretaría General; en el que se detallan los antecedentes y base legal que sustentan el desarrollo del mismo, así como, la metodología participativa y metodología cartográfica aplicada para la delimitación parroquial con la ciudadanía y la generación de los objetos geográficos.

Cabe indicar que la delimitación parroquial cuenta con la validación técnica por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda a través del Informe Técnico No. IT-STHV-DMPPS-2023-0051, anexo al Oficio No. STHV-2023-0452-O de 13 de abril de 2023.

Con estos antecedentes, me permito remitir a usted señor Alcalde, a fin de que en el ejercicio de sus competencias, se sirva asumir la iniciativa legislativa y remitir el presente Proyecto de Ordenanza Metropolitana a la Secretaría General de Concejo Metropolitan, para continuar con el debido procedimiento administrativo y posterior envío a la Comisión de Uso de Suelo para conocimiento y tratamiento del mencionado Proyecto de Ordenanza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Copia:
Señor Arquitecto
Mario Andrés Sáenz Cárdenas
Funcionario Directivo 5 / Director Metropolitan de Coordinación de Gestión en el Territorio./Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO

Table with 5 columns: Acción, Siglas Responsable, Siglas Unidad, Fecha, Sumilla. It contains two rows of administrative actions.



Nº DE TRÁMITE: 8:46
FECHA DE INGRESO: 02 MAY 2023
RECIBIDO POR: Genelia Barrios
INF. 3952300 EXT 12304 / 12320



VANESSA CAROLINA VELASQUEZ RIVERA

(952 fojas)

